



FIRMAT PER

L'Alcalde de l'Ajuntament d'Ontinyent  
Jorge RODRÍGUEZ GRAMAGE  
23/7/2026 12:48

## EDICTO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### Primero. Beneficiarios:

Personas mayores con problemas motores o sensoriales con el fin de mantener a la persona en su entorno social potenciando las sedes posibiladas y favoreciendo las relaciones y la integración en la sociedad. Las prestaciones económicas por ayudas técnicas se articulan en las modalidades siguientes:

- a) Ayudas técnicas, considerándose estas como la adaptación funcional del domicilio y la adquisición de útiles necesarios para el desarrollo de la vida ordinaria.
- b) Adaptación de vehículos de motor.

### Segundo. Finalidad

Convocar, en régimen de concesión directa, la concesión de subvenciones a personas del municipio de Ontinyent con problemas motores o sensoriales, para el ejercicio 2026 destinadas a promover la autonomía personal de personas mayores con problemas motores o sensoriales con el fin de mantener a la persona en su entorno social potenciando sus posibilidades y favoreciendo las relaciones y la integración en la sociedad.

### Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza reguladora de las ayudas de primera necesidad y ayudas técnicas para atender las necesidades sociales de las personas vulnerables del municipio de Ontinyent aprobadas por el Pleno de la Corporación de 30 de junio de 2022, e instrucción 2/2018, de 1 de marzo.

### Cuarto. Importe

El importe de la convocatoria será de 12.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 71000-23107-48000 denominada "I-AJUDES 1a NECESSITAT."

### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de València hasta el 30 de junio de 2026 .

Ontinyent,  
Documento firmado electrónicamente al margen.  
Alcaldía

